

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17475 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Pescados Santander S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 6 de mayo de 2025, acordó otorgar Pescados Santander, S.A., una concesión administrativa para la ocupación del local número 9 de la Lonja de Pescado Fresco, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie 51,08 m².

B) Plazo: Cuatro (4) años.

C) Objeto: utilización del local nº 9 (planta baja) destinado a la actividad de mayorista de pesca procedente de la subasta de productos pesqueros en la Lonja de Santander (primera venta).

D) Tasa de Ocupación 2.216,15 Euros/Año

Tasa de Actividad 557,87 Euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 6 de mayo de 2025.- El Presidente, César Díaz Maza.

ID: A250021367-1